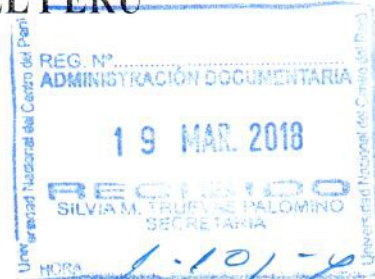




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3492-CU-2018



Huancayo, 15 MAR. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 070-2018-DEPG-UNCP de fecha 09 de febrero de 2018 a través del cual el Director de la Escuela de Posgrado, remite propuesta de Calendario Académico 2018-I para su análisis y posterior aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 138° del Estatuto de la UNCP señala: El diseño curricular de los estudios de pregrado y posgrado que ofrece la UNCP son flexibles y por competencias, son diseñados de acuerdo al modelo institucional, educativo y didáctico de la universidad, responden a las necesidades y demandas de desarrollo local, regional y nacional de acuerdo al avance de la ciencia y tecnología y a la naturaleza de los estudios que ofrecen y se realizan como máximo dos (02) semestres académicos por año;

Que, según Oficio N° 098-2018-OGGAIA/UNCP de fecha 28 de febrero de 2018 el Director de la Oficina General de Gestión e Innovación Académica, habiendo revisado el Calendario Académico 2018-I de la Escuela de Posgrado de la UNCP y encontrándose conforme eleva el expediente para su aprobación; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el **CALENDARIO ACADÉMICO 2018-I** de la **Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú**, el mismo que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución.
- 2° **DAR** a conocer que los plazos establecidos en el Calendario son inmodificables y su cumplimiento es obligatorio.
- 3° **DISPONER** la difusión del Calendario Académico 2018-I de la Escuela de Posgrado para conocimiento de la Comunidad Universitaria.
- 4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico, a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR